



H. Cámara de Diputados de la Nación
Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
MERCOSUR/PM/PROPUESTA DE DISPOSICIÓN N° / 2010

VISTO:

Que el art. 14 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 4º, 5º y 6º de su Reglamento Interno, es competencia de este Parlamento promover modificaciones en su Reglamento Interno;

CONSIDERANDO:

Que el gran número de migrantes de los países que constituyen el Mercosur y la situación en la que viven en otras naciones justifican una atención especial por parte de este Parlamento;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DISPONE

Art. 1º. Agréguese al art. 69, el siguiente apartado:

k) de Asuntos Migratorios.

Art. 2º. Inclúyase el art. 79-A, con la siguiente redacción:

Art. 79-A. Es competencia de la Comisión de Asuntos Migratorios discutir e informar al plenario sobre los siguientes temas:

- a) la situación de las comunidades de ciudadanos de los países miembros del Mercosur en países extranjeros;
- b) la relevancia de la contribución económica de los emigrados a los países miembros del Mercosur de los que sean originarios;
- c) estudio de la legislación comparada de los países extranjeros aplicable a los inmigrantes;
- d) la situación legal de los inmigrantes en los países receptores de migrantes originarios de los países miembros del Mercosur;
- e) mantener relaciones con los Parlamentos extranjeros en que existan comunidades de ciudadanos oriundos de los países miembros del

Mercosur, con el objetivo de preconizar la existencia de garantías para su integración social y económica;

f) adoptar las medidas plausibles a fin de asegurar la observancia de las normas de protección y garantías de los derechos humanos de las comunidades de ciudadanos oriundos de los países del Mercosur, en las naciones que los acogieron;

g) proponer a los gobiernos de los países miembros del Mercosur la implementación de garantías y facilidades para la transferencia de recursos a las familias de los migrantes de sus respectivos países.

Parlamentario Geraldo Mesquita Júnior Parlamentaria Mirtha Palacios

**Texto traducido por la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur
de la H. Cámara de Diputados de la Nación**